

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA**  
**Tesis Licenciatura en Sociología**

**La familia en el Uruguay**

**Andrea Fernández**

**1997**

## 1- INTRODUCCION.

Desde hace aproximadamente treinta años las sociedades occidentales se han visto sometidas a grandes cambios, entre los cuales cabe destacar aquellos que refieren a los estilos de vida familiares y a la *Institución Familia* en cuanto tal. Es muy probable que las sociedades se estén enfrentando a un hecho hasta hace muy poco tiempo impensable: el carácter prescindible de la institución familiar. De esta forma, contemplamos la aparición y extensión de formas alternativas de convivencia no familiares que ponen en cuestión el controvertido tema del futuro de la familia. De ahí también la importancia y el interés por conocer el rumbo que ha tomado históricamente la evolución de la familia en nuestras sociedades.

Es bien conocida la importancia de la institución familiar en la socialización de los niños y jóvenes. La transmisión de normas y valores comienza a estructurarse en el ámbito de las relaciones familiares. La familia es también el ámbito del cuidado y del afecto. Las experiencias vividas en el núcleo familiar se combinan con las de otras instituciones en el proceso de formación del sujeto, de manera complementaria o contradictoria.

Las transformaciones de la familia a lo largo del siglo veinte han sido muy profundas<sup>1</sup>: la gradual eliminación de su rol como unidad productiva; los procesos de creciente individuación y autonomía de jóvenes y mujeres, que debilitan el poder patriarcal, provocando mayor inestabilidad temporal de la estructura familiar tradicional y mayor espacio para la expresión de opciones individuales alternativas.

Todo esto conduce a una institución que va perdiendo funciones, que va dejando de ser una "*institución total*". Esta crisis de la institución familiar es la base de diversos debates y posturas muchas veces opuestas acerca del futuro de la familia y de los posibles caminos a seguir para enfrentar su crisis. Hay quienes -desde una postura quizás un tanto más conservadora-, sostienen que la familia es una institución única cuya función social es esencial e irremplazable, y por ello manifiestan la necesidad recuperar su anterior vigencia y

---

<sup>1</sup> En este trabajo, al hablar de familias, haremos referencia a las familias urbanas principalmente.

significado a nivel social<sup>2</sup>. Hay quienes, en cambio, creemos que la crisis de la familia moderna es un fenómeno estructural e irreversible, producto de profundos cambios históricos y socio-culturales. Por lo mismo, creemos que es un tanto utópico pensar en la viabilidad de un proyecto que pretenda fortalecer a la familia cuando ésta ya no es capaz de cumplir con su tarea social.

Si bien ambas posturas, en base a la información estadística disponible, coinciden en afirmar que nos encontramos frente a una serie de procesos que conducen a la progresiva desintegración de la familia nuclear típica, los planteos que se derivan de este hecho son diferentes. Para algunos el camino a seguir de aquí en más debería estar orientado hacia el fortalecimiento de la familia nuclear. Para lograr esto plantean la necesidad de frenar aquellas causas que generan la inestabilidad familiar e incentivar todos aquellos elementos que tiendan a su revalorización social. Nosotros en cambio creemos que este camino es inviable. Luego de analizar cómo ha sido la evolución histórica de las familias en occidente, y luego de observar las transformaciones que ha experimentado la familia uruguaya en las últimas tres décadas, llegamos a la conclusión de que la situación actual es producto de una serie de profundos cambios estructurales que difícilmente se puedan revertir. Es por ello que, para dar sustento a nuestro planteo, realizaremos en primer lugar un breve recorrido histórico acerca de la evolución de la familia en occidente para así entender cómo han ido cambiando tanto la forma y el significado social de la institución así como también las pautas y normas socio-culturales que se construyen en torno a la misma. Luego nos detendremos a observar la situación actual de la familia en el Uruguay y las implicancias que han tenido sobre sus miembros todo el conjunto de transformaciones que la misma ha experimentado en las últimas tres décadas; transformaciones que, como plantearemos luego, no han estado acompañadas por un cambio paralelo de las pautas y normas sociales que se construyen en torno a la ella.

---

<sup>2</sup> Recuérdese por ejemplo el reciente planteo realizado por la Iglesia Católica -más concretamente el discurso del Papa Juan Pablo II en su visita al Brasil-, con motivo de la celebración del día la familia.

Creemos que la familia tiene como eje principal la procreación y socialización de nuevas generaciones. Sin embargo, existen algunas situaciones claramente desfavorables para que estas funciones puedan desarrollarse en forma plena y adecuada: la violencia doméstica, la falta de recursos materiales para el sustento diario, la carencia de lazos estables y solidarios entre sus miembros, el autoritarismo patriarcal, la ausencia de la intervención estatal en la esfera doméstica o privada -aún cuando ella frecuentemente sea el escenario de violaciones de tantos derechos humanos básicos-, etc. En estos casos los procesos de socialización y formación moral del individuo pueden verse truncados, por lo cual esta tarea deberá de ser asumida por otras instituciones que compensen este daño. Esto implica, de hecho, la necesidad de reemplazar el rol de la familia cuando ésta ya no es capaz de cumplir con su función socializadora, cuando la realidad nos muestra que lo que permanecen son una serie de "*vínculos familiares*" cuya fragilidad y limitación no están acompañados por un individualismo autosuficiente. Para su bienestar físico, psíquico y social, el individuo requiere su integración en redes sociales de carácter comunitario, redes que le confieran identidad, sentido y responsabilidad. Si en tiempos pasados esta función estaba depositada fundamentalmente en la familia, el carácter limitado y parcial de los vínculos familiares en la actualidad indica la necesidad de promover la gestación espacios alternativos de sociabilidad que sirvan de base para la participación de los individuos.

## 2- APORTES DE LAS CIENCIAS SOCIALES AL EL ESTUDIO DE LA FAMILIA.

Los estudios sobre familia desde las ciencias sociales adquieren un peso significativo recién a mitad de este siglo<sup>3</sup>. Muy sintéticamente, nos encontramos frente a dos orientaciones: aquellos que consideran que la familia nuclear típica es la estructura familiar más perfecta y compatible con una sociedad que pretenda ser democrática, urbanizada e industrial (Parsons, 1970); y aquellos para los que, en cambio, la familia moderna es una institución “*pseudo-feudal*” basada en el principio de la “*sangre*”, una institución que, contrariamente al principio del individualismo, adoptó una estructura jerárquica de dependencia personal directa (Horkheimer, 1970).

Desde el estructural-funcionalismo se define a la familia nuclear como la mejor forma de estructura posible, ya la misma asegura una adecuada articulación e interdependencia del sistema del parentesco con otros aspectos estructurales de la misma sociedad, especialmente con el sistema ocupacional. Según esta visión, dado que el sistema ocupacional se caracteriza por concebir el éxito funcional como pauta ideal altamente institucionalizada -en donde el comportamiento se juzga por su eficiencia objetiva-, el mismo contrasta claramente con una sistema familiar que se define por ser un grupo solidario en el que el status, los derechos y las obligaciones se asignan por la simple pertenencia al mismo y por las diferenciaciones secundarias de edad y sexo. Este fundamento de las relaciones y del status dentro del grupo impide que sean aplicadas a éste las normas universales de actividad funcional.

“Para que dos estructuras tan diferentes puedan desempeñar funciones cruciales en una misma sociedad se requiere un delicado ajuste entre ellas (...) En los Estados Unidos, este problema de compatibilidad estructural se resuelve a base de que, en el caso tipo, sólo un miembro de la unidad de parentesco efectiva -la familia conyugal- desempeñe un papel plenamente competitivo

---

<sup>3</sup> La mayoría de ellos se centran en la familia nuclear típica y plantean la idea de la progresiva nuclearización de la misma como consecuencia de los procesos de modernización de las sociedades.



en el sistema ocupacional. Este miembro es el marido y padre, responsable del status y del sostenimiento de la familia..."<sup>4</sup>.

De esta forma, la separación de funciones de los dos sexos -la función femenina dominante es la de ama de casa, esposa y madre mientras que el hombre se inserta en el sistema ocupacional competitivo-, impide que los cónyuges compitan entre sí en la esfera ocupacional. Estos autores concluyen lo siguiente;

"...nuestro sistema familiar da lugar a serias limitaciones del ideal de la igualdad de oportunidades. Pero todo desplazamiento en otra dirección tendría graves consecuencias para el resto de la estructura social..."<sup>5</sup>.

Desde la otra corriente a la que hemos hecho referencia, encontramos el planteamiento de Horkheimer, para quien la era moderna, si bien abolió muchas estructuras arcaicas, no logró emancipar a *todas* las formas de limitación social de los individuos. La familia es un ejemplo de este último fenómeno mencionado. En la era victoriana, el poder del padre sobre los miembros de la familia se basaba en la necesidad social de dependencia directa. Con la desaparición de este factor esencial se esfumaron también el respeto de los miembros de la familia por el jefe de la casa, su vinculación a la entidad familiar y la lealtad a sus símbolos. En la modernidad, cuando la capacidad individual comienza a adquirir una central importancia para la vida del hombre, el derecho de sucesión -base de legitimación para la autoridad patriarcal-, pierde gran parte de su importancia. Sin embargo, el deseo de fortalecer a la familia continúa siendo algo casi universal, y en una situación como la recién descrita, choca con una dificultad básica;

"Si las ideas tradicionales se mantienen rígidamente contra el curso de la Historia en vez de conservarlas desarrollándolas y transformándolas, acaban alejándose de la verdad y convirtiéndose en ideologías vacías..."<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> Parsons, T., "*La estructura social de la familia*". En, "*La familia*", Fromm, Horkheimer, Parsons y otros, Península, 1970, pág. 52.

<sup>5</sup> Parsons, T., op. cit., pág. 63.

<sup>6</sup> Horkheimer, M., "*La familia y el autoritarismo*". En "*La familia*", Fromm, Horkheimer, Parsons y otros, Península, 1970, pág. 180.

Así, a medida que la familia deja de ejercer una autoridad “racional” sobre sus miembros, se convierte en fuente de entrenamiento para la autoridad y sumisión en sí. Según estos autores, son estos los individuos que -entrenados para obedecer ciegamente a la autoridad-, permiten la existencia de regímenes autoritarios y dictatoriales.

A raíz de las varias transformaciones ocurridas durante las últimas dos décadas comienzan a surgir enfoques teóricos alternativos respecto de la institución familiar. Nuevos fenómenos surgen y requieren comprensión: el aumento de los hogares sin la presencia permanente de un hombre, el aumento de los divorcios, el aumento de la proporción de mujeres en la fuerza de trabajo. Sumado a ello, comienzan a adquirir cada vez más impacto los debates provenientes de las corrientes feministas que reivindican el reconocimiento del trabajo invisible de las mujeres en el ámbito doméstico. Todos estos fenómenos estimulan la investigación y la renovación de los estudios sobre la familia.

Desde las teorías socialistas-feministas encontramos, entre otros, el planteo de Nancy Fraser (Fraser, 1990) quien examina y critica *La teoría de la acción comunicativa* de Jürgen Habermas. La base de su crítica se centra en la idea de que este autor omite toda referencia al tema del género dentro de su obra. Parte de la distinción entre los conceptos de reproducción material y simbólica de las sociedades: Por una parte las sociedades deben reproducirse materialmente, deben regular con éxito el intercambio de los individuos con su entorno físico y con otros sistemas sociales; por otra parte, las sociedades deben reproducirse simbólicamente, deben mantener y transmitir a los nuevos miembros las normas y modelos de interpretación lingüísticamente elaborados. Según Habermas, en las sociedades capitalistas las actividades y prácticas que constituyen la esfera del trabajo pagado cuentan como actividades de la reproducción material puesto que, en su opinión, son “trabajo social” y sirven a la función de la reproducción material. Por otro lado, las actividades y prácticas que en nuestra sociedad son desarrolladas por mujeres en la esfera doméstica sin ser pagadas cuentan como actividades de la reproducción simbólica puesto que, en opinión de Habermas, sirven a la socialización y a la función de la reproducción simbólica. Observa entonces Nancy Fraser que esta distinción entre reproducción simbólica y material es

ideológica cuando se las considera prácticas opuestas ya que la crianza de los hijos no constituye únicamente una actividad de la reproducción simbólica, sino que es igualmente, y al mismo tiempo, una actividad de la reproducción material. Las prácticas de la crianza de los hijos regulan las interacciones de los niños con otras personas pero también regulan sus interacciones con la naturaleza física y sirven por tanto a la supervivencia biológica. Son por tanto actividades de “*aspecto dual*”. Ocurre lo mismo con las actividades institucionalizadas en el trabajo pagado capitalista moderno, las cuales contribuyen a la supervivencia biológica de los individuos pero también sirven a la reproducción de las identidades sociales. De este modo la clasificación de la crianza de los hijos como reproducción simbólica y de otros trabajos como reproducción material es potencialmente ideológica;

“Podría usarse, por ejemplo, para legitimar la separación institucional de la crianza de los hijos respecto del trabajo pagado, separación que muchas feministas, yo misma incluida, consideran un pilar de las formas modernas de subordinación de las mujeres...”<sup>7</sup>.

El segundo componente del entramado conceptual de Habermas que analiza Nancy Fraser es la distinción entre “*contextos de acción socialmente integrada*” e “*integrada en el sistema*”. Habermas considera que el sistema económico capitalista constituye el caso paradigmático de un contexto de acción integrado en el sistema, esto es, un contexto en el que las acciones de los agentes son coordinadas mediante el entrelazamiento funcional de consecuencias no intencionales, en donde la acción de cada individuo es determinada por cálculos interesados. A diferencia de ello, considera a la familia nuclear moderna como un ejemplo de un contexto de acción socialmente integrado, esto es, un contexto en el cual los agentes coordinan sus acciones por referencia a alguna forma de consenso intersubjetivo acerca de las normas, valores y fines. Sin embargo, esta autora plantea que también aquí nos encontramos frente a una clasificación ideológica que lo que hace es exagerar las diferencias y ocultar las similitudes entre ambas instituciones;

---

<sup>7</sup>Fraser, N., “¿Qué tiene de crítica la teoría crítica? Habermas y la cuestión del género”. En “*Teoría feminista y teoría crítica*”, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1990, pág 55.



"Podría usarse por ejemplo, para construir una oposición ideológica que planteara la familia como lo 'negativo', el 'otro' complementario, de la esfera económica (oficial), un 'refugio en un mundo sin corazón'"<sup>8</sup>.

De esta forma lo que se logra es ocultar que la familia, si bien es muchas veces un contexto de acción asegurado normativamente en lugar de logrado comunicativamente, este consenso muchas veces es alcanzado mediante un diálogo coercitivo y desigual. Las acciones coordinadas por el consenso asegurado normativamente en la familia nuclear son acciones reguladas por el poder.

La teoría de Habermas, con su caracterización de la familia como un dominio de la reproducción simbólica socialmente integrada y del lugar de trabajo, por otra parte, como un dominio de la reproducción material integrada en el sistema, tiende a exagerar las diferencias y a bloquear la posibilidad de analizar la familia como un sistema económico, esto es, como un lugar de trabajo, intercambio, cálculo y explotación... Al considerar a la modernización como el proceso de desconexión entre sistema y mundo de la vida, entonces esta teoría -siguiendo con el planteo de Nancy Fraser-, lo que hace es apoyar la diferenciación entre el trabajo remunerado y el trabajo doméstico; esto significa, de hecho, que la teoría de Habermas defiende la separación entre lo público y lo privado, separación que implica, para las mujeres, subordinación.

Dentro de esta nueva corriente renovada sobre los estudios de familia ubicamos también el planteo de Elizabeth Jelin (Jelin, 1994), quien hace referencia al proceso histórico de autonomización y reivindicación de los intereses individuales -primero entre generaciones y luego entre los sexos- y nos alerta sobre los diversos conflictos que estos procesos traen consigo: enfrentamientos intergeneracionales entre padres e hijos, conflictos en torno a la cuestión de la responsabilidad doméstica cuando aumenta la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, lucha de poder entre los sexos, subordinación de la mujer, violencia familiar, etc.

---

<sup>8</sup>Fraser, N., op. cit., pág. 58.

Por una parte encontramos que la relación entre generaciones tiende a no ser siempre armónica, con conflictos ligados a los procesos de autonomía de los jóvenes y a su responsabilidad hacia el resto de la familia. Por otra parte, en la dinámica doméstica entre los sexos, las líneas de conflicto se plantean en torno a la cuestión de la responsabilidad doméstica cuando aumenta la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo.

La familia, institución formadora de nuevas generaciones, es considerada una instancia que, sin unas políticas y acciones específicas por parte del Estado o de otras instituciones, tiende a transmitir y reforzar patrones de desigualdad existentes. Existe una tendencia de la institución familiar a perpetuar los privilegios de algunos; a reproducir el círculo de la pobreza, la marginalidad y la violencia en otros. Se torna necesario, desde esta postura, repensar todo el conjunto de intervenciones públicas hacia la familia, introduciendo en ellas una consideración de la equidad entre los géneros y entre sus miembros como uno de los criterios rectores para revertir situaciones injustas para las mujeres y los hijos fundamentalmente. Para ello, se propone, desde un punto de vista intergeneracional, la ampliación de las oportunidades que puedan generar mayor equidad -oportunidades educativas, laborales, de calidad de vida en general-, hecho que requiere la presencia de políticas sociales por parte del Estado basadas en la detección temprana de poblaciones de riesgo. Por otra parte, y desde una perspectiva de la división del trabajo intrafamiliar, la propuesta apunta a lograr un replanteo de las intervenciones públicas hacia la familia, lo cual implica introducir en ellas una consideración de la equidad de géneros como principio rector para revertir situaciones injustas para las mujeres.

### **3- ALGUNOS ASPECTOS DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FAMILIA.**

Comencemos analizando el carácter de las familias en las sociedades tradicionales. Observamos que éstas eran auténticas sociedades de familias, ya que en ellas la familia era la base del tejido social. Numerosas funciones necesarias para el mantenimiento de las sociedades estaban en manos de las propias familias (educación, producción y asistencia

mutua) y el sistema de parentesco determinaba en gran medida el futuro de cada individuo. Los proyectos de vida fuera de la familia eran escasos y lo habitual era que la vida de cada individuo transcurriera en el seno de un núcleo familiar.

Antes de la industrialización, la mayoría de las familias eran también unidades de producción, que trabajaban la tierra o realizaban algún oficio. La selección de la pareja matrimonial generalmente no estaba determinada por el amor o el afecto, sino por los intereses sociales y económicos implicados en la continuación de la empresa familiar y en el cuidado de las personas dependientes<sup>9</sup>.

En este tipo de familia los hijos generalmente comenzaban a ayudar a sus padres en la granja o en el oficio a la edad de siete u ocho años<sup>10</sup>. Por su parte las mujeres, aunque tenían la responsabilidad principal en la crianza de los hijos, también cumplían un papel económico importante en el hogar; la producción era una especie de sociedad económica. El grupo familiar era entonces una verdadera unidad de producción, integrada con todos los miembros de la familia -esposo, esposa, e hijos- cooperando en el proceso productivo.

Muchas veces se concibe el momento de transición a la modernidad como un proceso que condujo desde las extensas parentelas o "*familias extendidas*" del pasado a una "*familia nuclear*" compuesta por esposos e hijos únicamente. La modernidad le sustrajo al grupo familiar algunas de sus más básicas funciones y terminó por arrinconarlo en la esfera de la privacidad doméstica. Educación, producción y asistencia mutua se cuentan precisamente entre las tareas de la familia que, paulatinamente, fueron pasando a manos de otras instituciones;

“...la industrialización masiva de la sociedad situó la fábrica, la escuela, y también el Estado, en el lugar que tradicionalmente habían ocupado las familias. La vida laboral abandonó el hogar para insertarse en contextos organizativos más adecuados a las nuevas exigencias de la producción en masa. Con ello, decayó inexorablemente el modo de producción doméstico que, a partir de

---

<sup>9</sup> Es por ello que, eran los señores de las tierras quienes influían en forma directa en la elección de las parejas matrimoniales de sus arrendatarios, pues procuraban asegurar el eficaz trabajo de sus tierras. Las personas pobres y sin tierras muchas veces tenían totalmente prohibido contraer matrimonio.

<sup>10</sup> Quienes no contribuían a la producción doméstica frecuentemente abandonaban el hogar paterno a una edad temprana para trabajar en casas ajenas o para realizar algún aprendizaje, y era muy probable que cortasen así el vínculo con sus padres.

entonces, pasó a ser un fenómeno fundamentalmente rural. La formación dejó de ser una empresa familiar y terminó por convertirse, mediante la progresiva alfabetización, en el adiestramiento normalizado y normatizado que suministraba la red nacional de escuelas. Con el tiempo, también el Estado acabaría por apropiarse de la seguridad y la asistencia que proporcionaba el círculo de los parientes más cercanos"<sup>11</sup>.

Todo ello derivó en una contracción de la familia, la cual redujo su tamaño y se encerró en sí misma. La industrialización consagra a la familia conyugal como la forma típica de organización de la convivencia doméstica en las sociedades modernas. La familia se circunscribía entonces a una pareja de cónyuges y sus hijos. Denominada también "*familia nuclear aislada*", se caracteriza por la independencia relacional, residencial y económica de los diversos núcleos familiares, fenómeno comprensible si se tiene en cuenta el hecho de que no era funcional fomentar unas relaciones muy íntimas y extensas con los demás parientes si se debía de cambiar frecuentemente de residencia. El aislamiento de la familia nuclear era doble, ya que implicaba tanto la separación del mundo del trabajo como la disolución de las parentelas extensas.

Las viejas estrategias hereditarias, que implicaban básicamente el hecho de que los dueños del patrimonio fuesen quienes decidieran el matrimonio de sus descendientes, dejan de tener sentido en un mundo en el que la reproducción de la familia depende casi exclusivamente del salario de uno de sus miembros, el "*jefe de familia*".

La disolución de las parentelas acarreará asimismo nuevos cambios. Si el matrimonio tradicional unía y vinculaba grupos de parientes y propiedades, el matrimonio moderno se limita a unir a dos personas que presuntamente buscan la felicidad y la satisfacción de sus afectos. De esta forma, el respaldo afectivo se convierte en el objeto mismo de la vida familiar, y la trama familiar resulta ser un complejo de emociones que se transmiten de cónyuge a cónyuge, de padres a hijos, de hermanos a hermanos.

"La familia conyugal aparecería como una estructura sumamente estable y casi perfectamente adaptada a las actuales circunstancias. Su aislamiento constituiría sólo la otra cara de ese privado

---

<sup>11</sup> Scherzer, A., "*La familia. Grupo familiar e instituciones*", Mdeo., Banda Oriental, 1994, pág. 41.



**refugio** en el que con afecto y sentimiento se hace frente a la frialdad y la impersonalidad del **despiadado mundo** del trabajo, los negocios y la política”<sup>12</sup>.

La conexión familiar queda encomendada a un intercambio puramente afectivo, la selección del cónyuge se individualiza y se convierte en asunto de exclusiva competencia de los esposos. El tránsito de la familia feudal tradicional a la familia burguesa moderna produce así nuevos tipos de subjetividades; se acentúa la intimidad, las identidades personales, etc<sup>13</sup>.

Con el advenimiento de la sociedad industrial se organiza un cambio radical en los objetivos y proyectos de vida, apareciendo en primer plano el libre albedrío y la felicidad personal. En este marco se constituye un grupo familiar restringido, la familia burguesa o moderna, y surge un nuevo tipo de contrato matrimonial: *el matrimonio por amor*. Como bien lo plantea Ana María Fernández;

“Han cambiado las prioridades de la vida y las formas de enlaces tanto contractuales como subjetivos entre los integrantes de la familia. Esta prioridad de los afectos en las relaciones familiares implicó, en lo que a conyugalidad respecta, un proceso de construcción social de un nuevo concepto de amor entre hombres y mujeres: el amor romántico...”<sup>14</sup>.

A partir de lo que se ha dado en llamar “*Revolución Sentimental de la Familia Moderna*”, las mujeres burguesas comienzan a hacerse cargo personalmente de la crianza de los hijos, devaluándose cada vez más las crianzas realizadas por nodrizas o domésticas (tan frecuentes en la época feudal), en tanto los valores de la nueva sociedad priorizan esta forma de maternidad. Ahora el hogar, en su carácter de “*lugar de los afectos*”, tendrá a la mujer como protagonista. Se consolida así el rol social femenino: esposa y madre.

Lo privado y lo público reestructuran tanto sus territorios como sus significaciones. Estos dos “*mundos*” se transforman en esferas que operan desde racionalidades opuestas,

---

<sup>12</sup> Scherzer, A. , op. cit., pág. 43.

<sup>13</sup> La preocupación por el individuo, sea en el plano cotidiano, filosófico o científico -es en este período que surgen las ciencias humanas-, es una preocupación impensable en las sociedades feudales en las cuales no había lugar para ninguna pregunta sobre el individuo.

<sup>14</sup> Fernández, A. M., “*La mujer y la violencia invisible*”, Bs. As., Sudamericana, 1989, pág. 161.



produciéndose así una partición de la sociedad entre dos modalidades diferentes (lo público y lo privado), a partir de la cual sus espacios y actores quedan atrapados en una lógica que subordina una racionalidad a la otra. Según J. J. Brunner;

“En el propio proceso de producir consensualmente el mundo privado como mundo de sentimientos y de relaciones afectivas a través de las cuales los individuos desarrollan su intimidad, se reproduce el mundo público como universo de la palabra con efecto político, del trabajo con efecto productivo y de la eficacia con efecto de poder. Esto significa que lenguaje, poder y dinero se inscriben como ‘naturales’ de los circuitos público-masculinos, mientras que los circuitos femeninos se despliegan en un mundo privado sentimentalizado, significado socialmente como mundo subalterno, de retaguardia, privado de las características de productividad, poder organizacional y potencialidad cognitiva del primero”<sup>15</sup>.

De lo dicho hasta el momento se desprende lo siguiente: con el pasaje de la familia feudal a la familia moderna se verifica la separación entre la producción y el consumo, entre el trabajo y el hogar, entre el trabajo doméstico y el trabajo, entre lo público y lo privado; ámbitos que hasta aquel entonces estaban unidos.

- *Producción-consumo*: La familia moderna es, económicamente hablando, una unidad de consumo. Por otra parte, en la mitología popular, la mujer es considerada agente principal de ese consumo, y el hombre es visto como el productor principal. La familia feudal era una unidad económica autosuficiente. Tenía la propiedad de las herramientas, que utilizaba para hacer crecer por sí misma de la tierra los alimentos que necesitaba. La producción y el consumo eran términos interrelacionados y enclavados en la economía de la familia. Las familias producían la mayor parte de lo que utilizaban y usaban la mayor parte de lo que producían. Alice Clark escribió que;

“en el siglo XVII rara vez se encuentra la idea de que el hombre sostiene a su esposa; marido y mujer, por lo tanto, eran mutuamente dependientes y sostenían a los hijos mancomunadamente”<sup>16</sup>. La identificación de los hombres con la producción y de las mujeres con el consumo llegaría con el

<sup>15</sup> Brunner, José J., “*La mujer y lo privado en la comunicación social*”, FLACSO, N° 51, Santiago de Chile, 1983.

<sup>16</sup> Clark, Alice, “*Working Life of Women in the Seventeenth Century*”, Dutton, Londres, 1919.

surgimiento del capitalismo, aunque, en ese entonces, sólo correspondió adecuadamente a la burguesía, ya que las mujeres de las clases populares continuaron formando parte activa de la clase trabajadora.

- *Trabajo-hogar*: Durante la época feudal la vida de la familia y la vida laboral formaban parte de la misma esfera de actividad en el mismo sitio. Cuando el joven abandonaba su familia en calidad de criado o de aprendiz, era, en efecto, para unirse definitivamente a otra familia. Esta situación comienza a cambiar a principios del siglo XVII. Cuando la gente comenzó a ser expulsada de sus tierras, condición indispensable para la realización de su trabajo; tuvieron que abandonar el hogar para “*ir a trabajar*”. ¿Quiénes iban a trabajar? En la clase trabajadora los hombres y mujeres, pero en la burguesía, y por tanto en la mitología popular, sólo los hombres iban a trabajar.

- *Trabajo-trabajo doméstico*: En la familia feudal el trabajo doméstico se hallaba inmerso en el proceso productivo total. Existía cierta división del trabajo que dependía del sexo, pero no se correspondía con la dicotomía “*trabajo real*” - “*ama de casa*”. Las mujeres en ese entonces estuvieron fuertemente comprometidas con el trabajo industrial, a tiempo que los hombres ofrecieron espacio a la educación de sus hijos, y los jóvenes que ocuparon posiciones de aprendices y sirvientes fueron empleados en parte para el trabajo doméstico. Ahora bien, con el surgimiento del capitalismo el trabajo doméstico no remunerado comienza a ser significado socialmente como una forma natural-amorosa del lugar de la mujer. Y como sostiene Ana María Fernández;

“si se le otorga este sentido, si esto es lo visible, quedará denegado o invisibilizado tanto el sentido positivo de su productividad económica como el proceso de apropiación de esa forma de participación económica femenina...”<sup>17</sup>.

- *Público-privado*: En la sociedad feudal, al no existir una separación entre el trabajo y el hogar, no existía tampoco una frontera entre la vida profesional y la vida privada, división que se produce en el momento en que los hombres comienzan a “*trabajar en la calle*”, en el

---

<sup>17</sup> Fernández, A. M., op. cit., pág. 144.

“*mundo real*”, permaneciendo las mujeres en el hogar en su calidad de custodias de la vida privada.

¿Dónde radican los orígenes de todos estos cambios a los que hemos hecho referencia hasta el momento?. En los tiempos medievales, el hogar y la comunidad local fueron el centro principal de la producción de las sociedades<sup>18</sup>. Aproximadamente en el siglo XVII en Europa, pequeñas familias de granjeros comenzaron a ser desalojadas de sus tierras cuando la agricultura comercial a gran escala comenzó a desarrollarse. Posteriormente, este proceso de desalojo se aceleró más cuando se puso en marcha la industrialización, y la producción de bienes y servicios se llevó a cabo en talleres y fábricas. Las personas (especialmente los hombres) abandonaban el hogar para “*salir a trabajar*”; la familia dejó de ser una unidad de producción al separarse el “*taller*” del “*hogar*”. Los roles de hombres, mujeres y niños en la familia se vieron afectados por los cambios. Comenzó a generarse la idea de que “*el lugar de la mujer es la casa*”, mientras que la responsabilidad del hombre es la de “*ganar el pan*”. Muchas mujeres se convirtieron entonces en “*amas de casa*”, cuyo papel era cuidar del marido y los hijos. La situación de los hijos también cambió cuando se instauraron leyes restringiendo su empleo e imponiendo su asistencia a la escuela<sup>19</sup>.

Por su parte, también se produjeron cambios en la concepción del amor familiar. Con la separación del hogar del lugar de trabajo, las relaciones en la familia llegaron a distinguirse claramente de las relaciones en la esfera del trabajo. Empezó a surgir el individualismo afectivo, constituyendo la base principal del matrimonio y alterando las relaciones de hombres y mujeres<sup>20</sup>.

Ahora bien, si nos acercamos algunos años en el tiempo y comenzamos a observar lo que ha venido ocurriendo desde hace tres décadas aproximadamente en las familias de las

---

<sup>18</sup> Recuérdese que en ese entonces la familia producía la mayor parte de los recursos necesarios para la subsistencia de sus miembros, recurriendo mínimamente al mercado para vender o comprar ciertos bienes. El grupo familiar era una unidad de producción compuesta por todos los miembros de la familia -esposo, esposa e hijos-, cooperando en el proceso productivo.

<sup>19</sup> En la moderna familia los niños crecen en el hogar y viven en él mientras están en la escuela. El obtener un trabajo es el rasgo distintivo del status de adulto, y suele ir acompañado, poco después, por el matrimonio y por el establecimiento de un hogar independiente.

<sup>20</sup> En los comienzos del siglo XX se solía creer que la familia es, o debería ser, un mundo de realización privado en el que se pone un énfasis fundamental sobre la intimidad emocional y sexual entre la mujer y el marido.

sociedades occidentales, bien podríamos decir que asistimos al auge de las estrategias de convivencia situadas al margen de aquella forma típica de familia nuclear anteriormente aludida. Muchos optan simplemente por eludir compromisos y evitar la reproducción de su familia de origen. Otros se deciden por una estrategia reproductora que no se circunscriba a los confines del matrimonio y, a veces, a la pareja. Por su parte, los lazos matrimoniales que continúan formándose son cada vez más frágiles y transitorios, como así lo demuestran las crecientes tasas de divorcios...

El matrimonio y la pareja modernos acentuaban su sentido en el vínculo amoroso indisoluble y en la consensualidad del contrato entre las partes. El discurso del amor conyugal implicaba para el hombre la importancia de la protección de su mujer y para ella una delimitada actuación: crianza de los hijos y trabajo doméstico; y junto a ello la postergación en el logro de metas individuales, por el amor a los suyos, en una sociedad que al mismo tiempo resalta los valores individuales y el éxito personal. Las contradicciones producidas por la tensión entre los discursos liberales e igualitarios de la modernidad, y los valores del enclaustramiento y desigualdad femeninos jugarán un rol fundamental a la hora de crear las condiciones para las importantes transformaciones en las posiciones de género que se pueden observar ya entrado el siglo XX.

El aumento de divorcios y separaciones debe ser analizado en el marco de procesos socioculturales complejos, ligados al proceso de individuación. La extensión de valores modernos de autonomía personal, de libre elección de la pareja sobre la base del amor romántico, la creciente expectativa de dar cauce a los afectos, implican también la contracara: la libertad de cortar vínculos cuando el amor se acaba...

Antes, muchas mujeres no tenían salida a situaciones matrimoniales conflictivas: separarse implicaba un fuerte estigma social; la falta de posibilidades económicas reforzaba la institución matrimonial. Sin embargo, la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral ha acarreado al menos un mínimo de autonomía económica suficiente como para posibilitar el quiebre de vínculos matrimoniales conflictivos.



La familia siglos atrás protegía a sus miembros, encerraba a las hijas y lanzaba a los varones al exterior. A lo largo del siglo XX, pero con especial intensidad en las últimas tres décadas, el lugar de las mujeres en la sociedad ha pasado de un modelo tradicional de mujer que se prepara para ser esposa, madre y ama de casa dependiente de los hombres -primero de su padre, luego de su esposo- a la situación presente, en la que por elección u omisión las mujeres crecientemente ejercen su autonomía económica y doméstica.

El momento de gran cambio en Latinoamérica comenzó en 1960, e incluyó el aumento de la participación de las mujeres jóvenes solteras, casadas y casadas con hijos. Esta transformación implica un cambio en la organización global de la vida cotidiana. Los nuevos patrones de inserción laboral de las mujeres son una de las manifestaciones de la profunda transformación en la familia.

La familia uruguaya no escapa a las profundas transformaciones a las que hemos hecho referencia hasta el momento. Es muy probable que estemos frente a un proceso de carácter estructural, y no meramente coyuntural. Por lo mismo, interesa analizar qué implicancias tienen tales cambios en el orden social, partiendo de la premisa que sostiene que la actual crisis del sistema familiar típico moderno produce un conjunto de tensiones y/o contradicciones que dan paso a situaciones de desintegración y desigualdad social.

#### **4 - EVIDENCIAS EMPÍRICAS SOBRE LAS TRANSFORMACIONES MÁS RECIENTES DE LA FAMILIA EN EL URUGUAY.**

##### ***4.1- Tipos de familias.***

Los datos empíricos con los que contamos nos muestran que diversas transformaciones se han operado en la composición de los hogares uruguayos a partir de la década de 1970 aproximadamente<sup>21</sup>. Las estadísticas disponibles muestran que se ha producido un incremento regular de ciertos tipos de hogares: unipersonales, nucleares sin

---

<sup>21</sup> En nuestro país el Censo de Población, la Encuesta Continua de Hogares y las Estadísticas vitales constituyen los elementos de mayor relevancia a la hora de conocer la estructura interna de los hogares. Es por ello que la mayoría de los datos que utilizaremos en este trabajo provienen de esas fuentes.



hijos y monoparentales. Estos crecimientos de los tipos de hogares recién señalados operan en desmedro de la familia nuclear tipo -compuesta por pareja e hijos-, la cual en la actualidad constituye poco más de una tercera parte del total de los hogares -37%- (Ver Anexo Cuadro N° 1). El Cuadro N° 1 refleja los principales cambios ocurridos en el período 1981-1989. En el mismo, si bien abarca un período de referencia corto, podemos apreciar ciertas tendencias.

En primer lugar observamos un aumento continuo de los hogares unipersonales, los cuales pasaron de 11,7% a 13% en esos años. Este hecho responde a fenómenos tales como el envejecimiento de la población, siendo consecuencia de la disolución -generalmente por la muerte- de formas de convivencia anteriores, la inestabilidad conyugal, el aumento de los divorcios y una emancipación más temprana de los jóvenes de sus hogares.

En cuanto a los hogares nucleares, si bien aumentaron en el período, se observan alteraciones en las diferentes formaciones de estos hogares (aumento relativo de las parejas sin hijos y disminución de las parejas con hijos) que actúan como contrapeso para no modificar sustancialmente una estructura de tipo nuclear. En el primer caso, el crecimiento puede vincularse con el envejecimiento de la población, en donde la proporción de personas que ya habían cumplido su ciclo reproductivo comenzaban la etapa de “*nido vacío*”. En el caso del aumento de los jefes de hogar con hijos, probablemente responda a una tendencia ya mencionada: el aumento de los divorcios.

Observamos entonces que la pareja con hijos representa en la actualidad algo más de un tercio de la distribución de los hogares. Ahora bien, atendiendo al planteo hecho por Katzman (Katzman, R., 1993), si no consideramos únicamente la composición sino también la división de roles dentro del hogar, la distribución actual es muy distinta a la pauta típico ideal. Como se muestra en los Cuadros N° 2, 3 y 4 sobre composición de la fuerza de trabajo familiar, encontramos que cuando a las parejas con hijos -que representaban un tercio de los hogares-, le agregamos la condición de que sólo el cónyuge esté ocupado, menos de un tercio de ese tercio cumplía con ese requisito, lo que representa aproximadamente un poco más del 10% del total de los hogares.

Por último, los hogares extendidos se redujeron en un 4% en el período y los compuestos se mantienen ocupando un peso muy escaso en el total de los hogares (3%).

En suma, en la década de 1980 las transformaciones registradas en la distribución de los hogares reflejan la incidencia de factores derivados de la estructura demográfica (como el envejecimiento de la población en los hogares unipersonales y los nucleares sin hijos), las nuevas formas de relacionamiento entre los cónyuges (como el aumento de los divorcios y su repercusión en la formación de hogares monoparentales y unipersonales), y de las nuevas opciones o estrategias de sobrevivencia. El modelo típico ideal de familia nuclear propio de occidente, formado por el hombre como proveedor único, su esposa como ama de casa, y los hijos, pierde vigencia y se convierte en minoritario.

#### **4.2- Situación conyugal.**

La inclinación hacia el emparejamiento mediante el matrimonio presenta algunas oscilaciones desde los años setenta: hasta mediados de los ochenta se manifestó un descenso para producirse luego cierto aumento: en 1975 la tasa era de 8,6 matrimonios por cada mil habitantes, en 1983 era de 6,4 y en 1987 esa tasa era de 7,47 (*Ver Anexo Cuadro N° 5*). Como se desprende del Cuadro N° 5, las tasas de nupcialidad registraron una estabilidad considerable durante estos años.

Sin embargo, como bien plantea Filgueira (Filgueira, C., 1996), esta aparente estabilidad de los matrimonios no nos dice nada acerca de la proporción de los mismos respecto de los cambios demográficos. En la medida en que la población total creció durante ese período, si la proporción de matrimonios en relación a la población se hubiera mantenido constante, debería haberse incrementado el número absoluto de matrimonios. Esto no ocurrió, e incluso cayó en cifras absolutas (*Ver Anexo Cuadro N° 6*), por lo que la relación entre matrimonios y población experimentó un descenso relativo mayor a aquel que demuestran las cifras absolutas.

Por otra parte, si bien la población envejeció durante este período restando población en edades potencialmente disponibles para el casamiento, el saldo es sin embargo favorable

al crecimiento de la población en edades de mayor probabilidad de contraer matrimonio. En consecuencia, podemos sostener que la tasa de matrimonios descendió en términos relativos a la población en edad de casarse, hecho que sugiere asimismo que nos encontramos frente a una situación en la cual la institución matrimonial está perdiendo su anterior vigencia.

Por último -y siguiendo con el pensamiento del mismo autor-, sí, como se señala a continuación, se toma en cuenta el aumento del número de divorcios que se produce en el mismo período (*Ver Anexo Cuadro N° 7*), esto significa que la población potencialmente disponible para contraer matrimonio se habría incrementado también por esta causa, reforzando la afirmación anterior acerca de la crisis del matrimonio.

Durante los últimos treinta años el factor que más ha crecido como causal de disolución del matrimonio ha sido el divorcio. Su peso relativo en relación a la otra causa principal de la disolución del matrimonio -la viudez- se incrementó regularmente superando al crecimiento de esta última. En el año 1975 encontramos que 14 de cada 100 matrimonios finalizan en un divorcio, ya para 1981 esa cifra asciende a 19 divorcios por cada 100 matrimonios y en 1987 la tasa es de 20 divorcios por cada 100 matrimonios (*Ver Anexo Cuadro N°7*). Esta tendencia al alza de la tasa de divorcios nos muestra que cada vez más el número de casamientos pierde peso relativo respecto del número de divorcios.

Otra de las tendencias a largo plazo de la organización familiar se registra al observar la evolución de los nacimientos ilegítimos y de las uniones consensuales o "*uniones libres*". El incremento de la ilegitimidad de los nacimientos constituye una tendencia claramente definida en el período que hemos considerado 1961-1988; en particular es notoria en las madres jóvenes (*Ver Anexo Cuadros N° 8, 9, 10 y 11*).

En cuanto a las uniones consensuales en las tres décadas comprendidas entre 1955 y 1985, se identificó una tendencia al aumento sistemático (*Ver Anexo Cuadro N°12*). Prácticamente la proporción de personas mayores de 15 años en esta condición se multiplicó por 5 en esos treinta años.

### **4.3 - Trabajo.**

Ya sea por la necesidad de contribuir al presupuesto familiar, por el deseo de satisfacer crecientes expectativas de consumo, o por el afán de conseguir una mayor libertad y autonomía, muchas mujeres se vieron impulsadas a incorporarse al mercado de trabajo.

Durante las últimas décadas el principal factor del crecimiento de la población económica activa nacional es el aumento de la participación femenina: entre 1970 y 1990 la PEA femenina creció aproximadamente un 75%, en tanto que la PEA masculina creció tan sólo un 3,3%. En 1970 trabajaba el 30% de las mujeres mayores de 12 años, en tanto que para 1990 esa cifra asciende al 44%. Al iniciarse la década de los noventa encontramos que alrededor de un 40% de la PEA uruguaya está compuesta por mujeres (*Ver Anexo Cuadro N° 13*).

A diferencia de la inserción tradicional de la mujer en la actividad económica extradoméstica, realizada básicamente por las mujeres solas o sin hijos, la estructura actual del empleo femenino registra un notable aumento de las tasas de participación femenina, involucrando dentro de este crecimiento proporciones cada vez mayores de mujeres casadas. Mientras que en 1975 un tercio de las mujeres casadas eran económicamente activas, a comienzos de los noventa la proporción ascendió a más de la mitad (*Ver Anexo Cuadro N° 14*).

Muchos autores conciben estos cambios operados en la esfera del empleo como fenómenos que actúan en el sentido de una redistribución de los roles de la familia que lleva a que el tradicional sistema de “*aportante único*” comience a ser sustituido por otro de “*aportante múltiple*”.



## 5- ALGUNOS INTERROGANTES SOBRE LOS CAMBIOS EN LAS RELACIONES INTRAFAMILIARES A PARTIR DE LA CONSTATACIÓN DE TRANSFORMACIONES EN LAS FORMAS DE CONVIVENCIA FAMILIARES.

En el Uruguay poco se ha avanzado en el estudio de las implicancias que generan todo este conjunto de transformaciones que se están produciendo en la familia contemporánea. Utilizando la escasa información disponible sobre este asunto veamos qué es lo que nos plantean algunos autores.

La organización de la familia uruguaya, si bien mantiene una estructura fundamentalmente de tipo nuclear, presenta alteraciones que se manifiestan en nuevos estilos de convivencia. En términos generales, la *"incompletitud"*<sup>22</sup> y la inestabilidad de la familia son las dos grandes situaciones a las que ha dado lugar todo el conjunto de transformaciones en curso. Esta condición de desestructuración e inestabilidad familiar puede desembocar en una cierta ruptura con los valores y las normas culturales dominantes, puesto que todo aquel conjunto de atribuciones tradicionalmente asignadas a los miembros del hogar no se ajustan a una realidad que escapa a un estereotipo de familia que contempla únicamente el modelo nuclear tipo -esposo, esposa e hijos-.

Por una parte encontramos todos aquellos problemas referidos a la sobrecarga del trabajo femenino, a la compatibilidad de los tiempos de trabajo intra y extradoméstico de la mujer, y a las consecuencias de la doble jornada laboral sobre la atención y cuidado de los hijos. Por otra parte, el quiebre del modelo de *"aportante único"* pone en cuestión un sistema normativo dominante que atribuye al esposo las tareas referentes al mundo público y del trabajo, y a la esposa las tareas intradomésticas y el mundo privado. Por último, parece ser una verdad aceptada y corroborada por muchos estudios que la *"incompletitud"* y la inestabilidad de la familia tiene diversas consecuencias negativas sobre los hijos. Los hijos de estas familias muestran rendimientos escolares más bajos que el resto, tienen problemas de

---

<sup>22</sup> Bajo el término *"incompletitud"* subyace una visión de carácter tradicional: se denomina *"incompletas"* aquellas familias que no se componen por el padre y la madre.



adaptación al medio, y presentan considerables proporciones de comportamientos catalogados como desviados<sup>23</sup>.

### **5.1- Hombre y familia.**

La creciente incorporación femenina a la esfera pública-laboral se contradice con una norma que postula al hombre como la autoridad central de la familia, autoridad derivada de su supuesto rol de sustentador económico y material de la familia.

Sobre este punto Kaztman (Kaztman R., 1993) plantea lo siguiente;

“...la causa inmediata más importante de la desorganización familiar es la situación de anomia social que afecta particularmente a los hombres de los sectores populares urbanos, y que se caracteriza por un marcado desajuste entre los objetivos culturalmente definidos para los roles familiares masculinos adultos y el acceso a los medios legítimos para su desempeño”<sup>24</sup>.

Según lo planteado por el autor, dentro de estos sectores populares urbanos persiste, en general, una concepción de la distribución del poder esencialmente machista y autoritaria, justificada en privilegios “*naturales*” derivados del sexo. Sin embargo, esta concepción parece haber sido seriamente cuestionada desde diversos ámbitos:

a) La crisis económica que se vive desde hace algunas décadas hizo mermar la capacidad de los hombres de los estratos populares urbanos para satisfacer las necesidades básicas de los miembros de sus familias y sus crecientes expectativas de consumo. Así, muchos de estos hombres se vieron presionados a renunciar a su rol de proveedor único, rol que garantizaba el resguardo de pretensiones de autoridad en las relaciones maritales.

b) El debilitamiento de la imagen paterna como modelo para las nuevas generaciones; debilitamiento producido por diversas causas, entre ellas: el menor contacto entre padre e hijos, el aumento en las expectativas de los jóvenes en cuanto a estilos de vida y de

---

<sup>23</sup> Más adelante se discutirán estas afirmaciones ya que es probable que existan otros factores -además del tipo de familia-, que inciden en el comportamiento negativo de estos niños (como puede ser por ejemplo la situación de pobreza de las familias de donde provienen).

<sup>24</sup> Kaztman R., “¿Por qué los hombres son tan irresponsables?”. En CEPAL, “Cambios en el perfil de las familias: la experiencia regional”, CEPAL, Santiago de Chile, 1993, pág. 112.

consumo, la incorporación temprana de los jóvenes al mercado laboral con la consecuente sensación de independencia paterna.

c) La acción de corrientes ideológicas orientadas a fomentar una mayor igualdad entre los sexos y por ende a cuestionar los autoritarios valores machistas.

La difícil situación económica a la que se ven sometidos y que les impide la satisfacción de las necesidades de los miembros de su familia, y las transformaciones de los patrones valorativos que amenazan la estabilidad de su rol tradicional, llevarían a que gran parte de los hombres de los estratos populares urbanos se encuentren inhabilitados para desempeñar los roles de esposo y padre que la sociedad les exige. Esta situación estaría generando un “círculo” por el cual el incumplimiento de las obligaciones debilita su autoridad dentro de la familia, lo que a su vez contribuye a acelerar la tendencia a desprenderse de sus obligaciones.

Este cuestionamiento de la autoridad patriarcal producido por los procesos de urbanización y modernización puede dar lugar a otro tipo de reacciones, además del desprendimiento de las obligaciones señalado por el autor. Como bien plantea Elizabeth Jelin;

“El lugar del hombre queda desdibujado; las bases de su autoridad, desgastadas. Frente a esto, una de las salidas es tratar de imponer su voluntad al resto de los miembros de la familia de manera autoritaria y violenta. Así, existen evidencias de que la violencia doméstica es mayor en las familias donde el trabajo de la mujer se ha convertido en la principal fuente de ingresos para el mantenimiento cotidiano<sup>25</sup>.”

### **5.2- Mujer y familia.**

Asociada a la mujer, muchos de los cambios nos hablan de una mayor autonomía económica -creciente incorporación femenina al mercado laboral-, sin embargo estos cambios no han sido acompañados por una transformación paralela de los patrones normativos y valorativos referentes a los roles de género. Así encontramos mujeres que han logrado

---

<sup>25</sup> Jelin, E., “Las familias en América Latina”. En, “Familias. Siglo XXI”, Ediciones de las mujeres N° 20, Isis Internacional, Santiago de Chile, 1994, pág. 89.

insertarse al mercado de trabajo pero que, en contraposición, han sentido la resistencia de estructuras rígidas basadas en esquemas que les impone el trabajo doméstico, debiendo entonces realizar la doble jornada laboral.

En muchos casos ocurre también que el principio de responsabilidades compartidas no se cumple simplemente por la inestabilidad de los hogares generada por la separación o el divorcio de la pareja puesto que en estos casos es generalmente la mujer quien se hace cargo de los hijos.

### **5.3- Familia e hijos.**

Varios autores concuerdan en sostener que las formas de constitución de las familias influyen en la manera en que se desempeñan los niños en las escuelas, en donde los que viven en hogares monoparentales o con los padres en unión consensual muestran tasas de rezago escolar significativamente mayores al resto<sup>26</sup>.

La mayoría de los estudios nos alertan asimismo sobre lo siguiente: si tenemos en cuenta las actuales demandas de formación exigidas por la economía uruguaya en el marco de una rápida elevación de las calificaciones de la oferta de trabajo, el hecho recién mencionado adquiere su real significación. En efecto, los niños y jóvenes de las familias que por su inestabilidad o *"incompletitud"* no están en condiciones de asegurar y extender la formación de sus hijos, se ven sometidos a una situación de marginalidad y desventaja a la hora de enfrentarse al mercado laboral.

En otro orden de cosas, la constitución y composición del hogar también parece ser predictiva de los comportamientos delictivos. En un estudio realizado por Kaztman (Katzman R., 1996) sobre el tipo de familia de los niños y adolescentes del INAME cuya causal de ingreso a dicho instituto fue inconducta social e infracciones se destacan diversos aspectos

---

<sup>26</sup> Esta afirmación es corroborada por diversos estudios. Para Uruguay, entre otros: Filgueira, C.. *"Sobre revoluciones ocultas: la familia en Uruguay"*, CEPAL; *"La reproducción biológica y social de los hogares de Montevideo"*, CEPAL; *"Qué aprenden y quiénes aprenden en las escuelas de Uruguay"*, CEPAL; Kaztman, R., *"Marginalidad e integración social en Uruguay"*, CEPAL.

acerca de la influencia que ejerce el tipo de familia en los comportamientos delictivos de niños y adolescentes (*Ver Anexo Cuadros N°15 y 16*).

El 45% de los menores habían nacido en condiciones de ilegitimidad (*Ver Anexo Cuadro N°15*). Con respecto a la relación con su padre biológico en el momento de la internación, sólo el 22,5% de los internados nacidos en condición de ilegitimidad convivía con ambos padres biológicos, cerca de un 25% lo hacía con un padrastro y el resto de los menores residía sin un padre u hombre que oficiara como tal.

En cuanto al 55% de los menores nacidos de una pareja casada, sólo el 38,4% de ellos convivía con ambos padres biológicos en el momento de su internación (*Ver Anexo Cuadro N° 16*).

Si se considera por último el total de los internados con independencia de su condición de nacimiento, se encuentra que casi el 70% no convivía con ambos padres biológicos: el 44% del total lo hacía sólo con su madre, el 21% residía en un hogar reconstituido (con una madrastra o con un padrastro), y el 4% restante con otros parientes o no parientes (*Ver Anexo Cuadro N° 16*).

La información precedente lleva a los autores a plantear que es la situación de no convivencia con ambos padres biológicos la que aumenta la probabilidad de que los jóvenes cometan infracciones o inconductas sociales, la que incide en que las tasas de rezago escolar de ellos sean mayores a las del resto, etc. De esta forma afirman que la no constitución o la no consolidación del núcleo conyugal implica la fractura de un patrón de roles sociales que hasta el momento actuaba como sustentador y activador del "*capital social*" de la familia.

¿Qué hacer frente a esta situación? Gran parte de los autores propone como solución la reducción de las tasas de ilegitimidad, de las uniones consensuales y de los núcleos familiares con padres ausentes. ¿Cómo lograrlo? La respuesta que ofrecen es la siguiente: por un lado políticas sociales tendientes a controlar el comportamiento sexual, y por otro lado políticas dirigidas fundamentalmente a los varones jóvenes con el objetivo de que éstos asuman responsabilidades de largo plazo en el mantenimiento de una familia.



Ahora bien, ninguna de estas investigaciones ha ido más allá en la indagación de las causas que provocan ciertas situaciones de marginalidad en algunas familias. Sin embargo, no sería descabellado pensar en la existencia de otros factores -además del tipo de familia-, que inciden en la situación que viven las mismas.

Generalmente se menciona la ausencia de la figura paterna como fenómeno clave en la explicación de las situaciones de marginalidad que presentan algunas familias. Pero, ¿no será que las familias con padre ausente son más vulnerables porque, al no contar con el ingreso de éste, son más pobres? (siendo en este caso la pobreza la variable explicativa de la mencionada situación de marginalidad); ¿no será que las familias con padre ausente, precisamente a causa de esta ausencia, disponen de menos posibilidades de contacto con redes sociales de sustento que aquellas en las cuales el padre actúa como vía de acceso a las mismas? (redes de ayuda mutua y/o de parentesco que, especialmente en las clases populares, continúan siendo más confiables que los mecanismos formales en tanto recursos para la solución de problemas cotidianos). Dada la doble demanda sobre las mujeres de estas familias -como proveedoras económicas, como madres y trabajadoras domésticas-, es muy probable que estos núcleos familiares sean particularmente vulnerables y sujetos a situaciones de incertidumbre y riesgo.

Si estas hipótesis fuesen corroboradas entonces deberíamos pensar que la situación de marginalidad en la que se encuentran muchas familias uruguayas no es consecuencia directa de la carencia de sólidos modelos familiares producida por el vacío en el cumplimiento de alguno de los roles que tradicionalmente definieron a la familia (rol paterno generalmente), sino que existen otros factores, como lo son la pobreza y la carencia de redes sociales de sustento y apoyo, que actúan en el sentido de dificultar una adecuada inserción de los miembros de estas familias en las diversas estructuras sociales. Los déficits producidos en estos casos radicarían en las condiciones materiales y culturales en que esos hogares viven luego de la separación, y es plausible pensar entonces que no habría diferencias en el desarrollo de los hijos cuando se logra una separación conyugal y se evita la parental.

## 6- RELACIONES FAMILIARES: ¿SIEMPRE CÁLIDAS Y SATISFATORIAS?

El “*familismo*” que, como hemos observado está presente en los estudios que hemos analizado, idealiza a la familia en tanto esfera privada que actúa como refugio y defensa del individuo frente al mundo exterior. Sin embargo, esta mistificación oculta otra cara de la realidad familiar, aquella que la muestra como un sistema de lucha y poder en el cual la violencia muchas veces permea y moldea la experiencia de los individuos que la componen.

Idealmente la vida familiar es imaginada y presentada como pura armonía, solidaridad y apoyo entre sus miembros. Sin embargo, detrás de esta aparente felicidad muchas veces se esconden realidades conflictivas y hostiles. Este lado no tan atractivo de la familia tiene numerosos aspectos cuyas consecuencias son más o menos traumáticas para los individuos que las viven, entre ellos encontramos desde las tensiones y conflictos entre esposo y esposa, hermanos, padres e hijos o parientes, hasta situaciones más devastadoras como lo son el abuso sexual y la violencia doméstica.

Pues bien, centrándonos concretamente en el tema de la violencia doméstica, se entiende por tal concepto el abuso físico o psíquico de un miembro de la familia contra otro u otros. Diversos estudios señalan a los niños y a las mujeres -en ese orden-, como las principales víctimas de dicha situación. Ultimamente también comienzan a hacerse públicos los casos de violencia familiar contra los ancianos. La violencia contra la mujer y contra los niños, que son las manifestaciones más conocidas de la violencia familiar, se produce justamente en contra de los individuos más vulnerables, al menos desde el punto de vista físico.

En este trabajo nos ocuparemos exclusivamente en la violencia contra las mujeres, entendiendo que los esfuerzos por poner fin a esta situación constituyen un valioso esfuerzo orientado a mejorar las condiciones de vida y las relaciones entre las personas.

La explicación de este tipo de violencia es sin duda compleja y multicausal. Sin embargo, es muy probable que en la mayoría de los casos se encuentre inscrita dentro de un marco común que es la desigualdad de género. Este problema se constituye así en uno de

los aspectos de una problemática más global determinada por pautas culturales, valores y mitos que legitiman y perpetúan discriminaciones de género que se traducen en claras violaciones a los derechos humanos de las mujeres e hijos principalmente. Sobre este punto Olga Rochkovski nos dice;

“La estructura de la familia violenta se caracteriza por una jerarquía de géneros muy rígida, lo que significa que la distribución del poder y la autoridad es muy desigual. Esta organización jerárquica es fija e inamovible, basada en creencias de desigualdades naturales. El opresor sustenta el poder y cree que es él el que lo debe tener; al mismo tiempo que es reconocido por todos como la autoridad. La mujer y los hijos comparten esa creencia. Estas pautas de relación rígidas tienen como resultado: falta de autonomía y de diferenciación entre los miembros de la familia...”<sup>27</sup>.

De esta forma, la mencionada desigualdad de derechos muchas veces no es percibida como tal ya que las personas implicadas la van asimilando día a día como algo “*natural*” y acorde con los valores dominantes. Este proceso de “*naturalización*” de la desigualdad de derechos intrafamiliar nos revela sin embargo la existencia de una vía posible para la prevención y eliminación del problema. Si la conducta violenta es una conducta **aprendida** en una organización familiar patriarcal tradicional, en la cual el poder del hombre se manifiesta de diversas maneras, inclusive como violencia física misma, “*naturalizada*” en las relaciones de género, entonces esta conducta **aprendida** se puede modificar mediante un serio cuestionamiento del sistema de creencias sobre la desigualdad de derechos según en sexo, y mediante una reeducación acerca de cuáles son las reglas socialmente válidas y adecuadas para la convivencia social.

En nuestro país, la violencia familiar comienza a ser tema de preocupación creciente tanto a nivel público como privado. Desde la esfera estatal ha comenzado a reconocerse la necesidad de una respuesta social frente a esta problemática, como así lo demuestra la creación de la Comisaría de Defensa de la Familia y la Mujer (1988), dependiente del

---

<sup>27</sup> Rochkovski, O., “¿Podremos contribuir a crear contextos no violentos?”. En: “*Nuestra experiencia en capacitación. Programa nacional de prevención de la violencia doméstica*”, Instituto Nacional de la Mujer y la Familia, Latina, Mdeo., 1994, pág.24.

Ministerio del Interior, y la instalación de un Servicio de Orientación Telefónico para Mujeres Maltratadas (1991), dependiente de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Existe muy poca información sistematizada sobre violencia contra la mujer. Además, la escasa información existente no es un fiel reflejo de la realidad puesto que no todos los casos de violencia son denunciados por las mujeres, por lo que se vuelve muy riesgoso realizar estimaciones estadísticas fiables al respecto. No obstante esto, los pocos datos con los que contamos permiten concluir que el problema existe y es significativo. El trabajo del Servicio Telefónico de la Intendencia Municipal de Montevideo ha registrado -en el período comprendido entre octubre de 1992 y julio de 1997-, 24.797 llamadas sobre diversas formas de maltrato a las mujeres, constituyendo el maltrato doméstico el 72,9% de las mismas (*Ver Anexo Cuadro N° 17*). Por su parte, tomando como ejemplo el año 1996, la Comisaría de Defensa de la Mujer y la Familia registró 951 casos de violencia durante este período -la mayoría de los cuales constituyen violencia intrafamiliar-.

Sin embargo, a pesar de las cifras presentadas existen a nivel social muchos mitos que continúan minimizando e "*invisibilizando*" la magnitud del problema. Se afirma por ejemplo que las mujeres afectadas exageran y dramatizan una situación que en definitiva "*no es tan crítica*"; se piensa que las únicas maltratadas son mujeres de escasos recursos; se justifica la violencia argumentando que los maltratadores son hombres enfermos -alcohólicos, frustrados por la crisis económica, etc,-; se piensa que denunciar el hecho o intentar defender a la víctima empeoraría la situación; finalmente, hasta se llega a afirmar que las culpables son las mujeres y que ellas serían, en última instancia, las responsables de que sus hijos reproduzcan esa violencia.

Todo este conjunto de mitos y creencias que llevan a subestimar la situación vivida por muchas mujeres, parecen ser a su vez reforzados -según se desprende de un trabajo realizado por la organización "*Mujer ahora*" (Paredes, U., 1993)-, por las noticias publicadas en los diarios de Montevideo.

En el mencionado estudio se analizan las noticias policiales de los diarios "*El País*", "*La Mañana*" y "*La República*" entre julio de 1991 y junio de 1992. Diversos aspectos son



relevados en el análisis, entre ellos: 1) una sexta parte de las noticias mencionó violencia doméstica contra varones (esta relación es con toda probabilidad una sobrerrepresentación de la agresión doméstica a hombres, pues el promedio en Uruguay probablemente es el mismo que en otros países: alrededor del 1% de los casos); 2) las noticias tienden a repetir y confirmar una serie de estereotipos sexistas respecto al maltrato a las mujeres (en conjunto, las imágenes excusan al hombre agresor y descalifican a la mujer); 3) se desalienta la intervención de terceros, destacando que vecinos, parientes y autoridades han resultado dañados cuando intervinieron en defensa de las mujeres.

Como ya señalamos anteriormente, se hace necesario terminar con todos aquellos procesos a través de los cuales se efectúa la legitimación de la subordinación de las mujeres. Los medios de comunicación son una pieza importante en este asunto, por lo que tendrán que revisar y revertir muchas de sus prácticas en la elaboración y difusión de las noticias, brindando una información que refleje la perspectiva de las mujeres víctimas de violencia y formando un periodismo más crítico de las condiciones de subordinación de las mujeres.

En el plano institucional encontramos que en 1995 se promulgó la Ley sobre Violencia Doméstica<sup>28</sup>. Esta ley logró su aprobación gracias a las presiones efectuadas desde la sociedad civil: varias organizaciones no gubernamentales de mujeres, una organización de hombres violentos y un grupo interdisciplinario compuesto por personas interesadas y expertos en el tema (psicólogos sociales, psicólogos y abogados entre otros). Pese a esto, la ley no se está aplicando eficazmente en el país. Diversos factores explican este hecho: la policía no considera esta legislación ya que la gran mayoría la desconoce porque nunca fueron informados de su existencia; la ley habla de castigar con una pena a quienes causen lesiones personales por medio de “...*violencias o amenazas prolongadas... en el tiempo*”, y esta continuidad es muy difícil de comprobar cuando las mujeres generalmente realizan una única denuncia; las mujeres quedan fuera del proceso judicial, ya que el mismo se establece entre el hombre y el Estado únicamente, por lo que es la palabra del hombre la que más es escuchada y atendida.

---

<sup>28</sup> Esta ley está contenida en el Artículo 18 de la Ley de Seguridad Ciudadana promulgada en julio de 1995.

Todos estos hechos nos hablan de un Estado que es ineficaz a la hora de aplicar esta ley<sup>29</sup>. Por tanto, más allá del hecho de que la violencia intrafamiliar haya sido definida en términos penales -lo cual implica sin lugar a dudas un importante avance en la lucha contra este problema-, parece persistir aquella idea que considera que el hogar es un ámbito privado e inviolable sobre el cual el Estado no debe intervenir: los derechos de los individuos son situados únicamente en la “*vida pública*”, quedando fuera las violaciones de estos derechos cuando ocurren en la vida privada familiar.

Ahora, si bien el respeto por la privacidad es un derecho inalienable de cada individuo, no por eso el Estado puede desatender la esfera privada familiar cuando ella se transforma en escenario de violaciones de otros tantos derechos humanos básicos...

Dentro de estos derechos humanos básicos encontramos entre otros, -y además de todos aquellos referidos al derecho de los individuos a no ser abusados física o psíquicamente-, el propio derecho a ejercer una ciudadanía activa, participativa y democrática. Por definición, la “*vida privada*” queda al margen de las preocupaciones de la teoría democrática. El respeto por la privacidad es considerado un ingrediente básico en un régimen que se pretenda democrático. Sin embargo, dado que la posibilidad o los obstáculos a un acceso igualitario a las condiciones que hacen posible la participación democrática - acceso a la información, tiempo libre, autonomía personal, etc.-, se generan en el ámbito privado, marginar de la problemática de la democracia ese ámbito conduce a una reproducción de las desigualdades y a un fuerte cuestionamiento del propio discurso democrático. Excluir a “*lo privado*” de la esfera política significa dejar de lado las condiciones en las que los individuos efectivamente ingresan a la acción política y a la acción pública. Se piensa que la igualdad legal es suficiente para garantizar una igualdad real, dejando de lado justamente el ámbito donde se origina la discriminación de género de las mujeres... La vida personal y la política están estrechamente relacionadas, por lo tanto, también aquí se vuelve necesaria la intervención de “*lo público*” en ámbitos de la actividad “*privada*”...

---

<sup>29</sup> Lamentablemente no tenemos información cuantitativa sobre el número de procesamientos efectuados mediante la aplicación de esta ley ya que esta información nunca ha sido computada, aunque se sabe que el número es muy bajo.

## 7- LA FAMILIA: ¿UNA INSTITUCION IRREEMPLAZABLE?...

En base al análisis que hasta aquí hemos realizado sobre algunos de los escasos estudios que se han publicado en nuestro país sobre las transformaciones de familia uruguaya hemos advertido que la mayoría de los autores pone énfasis en el carácter problemático que resulta de la actual desintegración de la familia nuclear típica ya que entienden que la misma es una institución cuyas funciones y cuyo papel social son intransferibles e irreemplazables. Plantean entonces que, si bien la familia ha perdido funciones en el pasado -declinación de las actividades productivas de la unidad familiar y transferencia de buena parte de las funciones de socialización y educación hacia otras instituciones específicas-, actualmente es imposible transferir el tipo de tareas que lleva a cabo la familia;

"... la familia se caracteriza ahora por ser un núcleo básico de carácter comunitario y solidario que asegura a sus miembros estabilidad, seguridad y un sentido de identidad, al mismo tiempo que los provee de recursos instrumentales para su desempeño en otras esferas de la sociedad (...) se vuelve cada vez más difícil y aún imposible transferir el tipo de funciones que desempeña la familia actualmente. Esto es así porque cuanto más se reduce al tipo de funciones básicas, afectivas y emocionales, típicas de las relaciones personalizadas, menores son las posibilidades de transferirlas..."<sup>30</sup>.

Otros autores, con un planteo similar, nos dicen lo siguiente;

"Al considerar la familia como grupo organizado caracterizado por la preponderancia de relaciones primarias, es posible plantearse las repercusiones que conllevan desarticulaciones pronunciadas cuando las mismas están pautadas por ausencias que se tornan imprescindibles y posiblemente intransferibles..."<sup>31</sup>.

---

<sup>30</sup> Filgueira Carlos, op. cit., pág. 8. (El subrayado es mío).

<sup>31</sup> González Cravino, S., Opertti R., Villagrán A., "La familia uruguaya. Su análisis desde los hogares", F.A.S., Mdeo., 1996, pág. 3.(El subrayado es mío).

Los planteamientos recién citados nos dejan entrever ciertos asuntos: si estos autores afirman que es imposible transferir a otras instituciones el rol que supuestamente debería de cumplir la familia, entonces podemos suponer que según ellos para evitar el vacío producido por la actual crisis de la misma -al ser ésta insustituible-, no queda otra alternativa que no sea intentar resguardarla de los cambios a los que se está viendo sometida y así recuperar y conservar su tradicional estructura, ya que es únicamente esta estructura la que nos podrá garantizar el real cumplimiento de su función social. Para ello proponen, entre otras cosas, concientizar a la población del significado que tiene la familia para la vida de cada individuo;

“...la familia debe ser una meta deseable. Para ello, en primer lugar, se debe promover un reconocimiento social de su importancia. Las sociedades tradicionales ritualizaban el acto del matrimonio (...) Estos ritos se han debilitado y en algunos casos han perdido toda significación. Los organismos responsables pueden generar condiciones para dignificar las ceremonias en el registro civil”<sup>32</sup>.

Desde este punto de vista la solución sería entonces la de volver a una situación en la cual hombres y mujeres retornen a desempeñar sus roles en las esferas pública y privada respectivamente, reencontrándose siempre en un hogar dignificado como el espacio de la realización y el afecto.

Ahora bien, de acuerdo a la información tratada hasta el momento la actual crisis de la familia nuclear típica es un fenómeno de carácter estructural y por lo mismo quizás irreversible. Es por ello que creemos que esta propuesta tradicional olvida que las tendencias a largo plazo se orientan en un sentido contrario. Es muy probable que la mayoría de las mujeres ya no deseen permanecer en sus hogares pues necesitan ingresos propios, seguridad y nuevos espacios en los cuales desarrollarse; asimismo los ámbitos de realización personal ya no se circunscriben únicamente al círculo familiar y el divorcio muchas veces es visto como el camino en la búsqueda de una felicidad personal que no pudo colmarse dentro del hogar.

---

<sup>32</sup> Kaztman, R., op. cit., pág. 61.



La familia nuclear pierde cada vez más peso en relación a otros tipos de arreglos familiares. Por lo tanto, no podemos continuar aferrados a una idea de familia y a unos valores y funciones asignados a la misma que no se ven reflejados en la práctica desde el momento en que la realidad no concuerda con ellos. El sistema normativo que hasta el momento actuó como soporte de la familia -un sistema que definió históricamente las relaciones de autoridad y poder de los roles familiares de género-, fue creado para un tipo específico de familia: una familia nuclear constituida por los dos padres biológicos y sus hijos, en la cual el padre es el sostén económico de la familia, que obtiene sus ingresos del trabajo realizado fuera de la unidad familiar, y con una madre que dedica la mayor parte de su tiempo a las tareas domésticas y al cuidado de sus hijos. Sin embargo las cosas están cambiando y por lo tanto este sistema normativo construido socialmente para adaptarse al tipo de familia recién aludida ya no tiene sentido cuando ésta deja de ser la familia hegemónica en la sociedad.

Ya hablamos de los procesos de reajustes que se produjeron a raíz de la transición del tipo de familia medieval a la familia moderna, procesos que culminaron en una profunda transformación de la concepción de la institución familiar, de sus tareas y de los roles asignados a cada uno de sus miembros. Actualmente nos encontramos frente a nuevos procesos de cambios que nos conducen a los siguientes cuestionamientos: si la realidad está cambiando y ya no se ajusta a nuestro imaginario social, ¿no será más adecuado desprendernos de ese estereotipo de familia que surge como consecuencia de los cambios operados siglos atrás en la familia medieval?; si en la actualidad -dado la fragilidad y limitación de los vínculos entre sus integrantes-, la familia ya no es capaz de brindar al individuo un sentido de identidad y responsabilidad, ¿no será más adecuado promover la gestación de espacios alternativos de sociabilidad que sirvan de base para la integración y participación de los individuos?...

Mientras continuemos evaluando la actual situación de la familia uruguaya desde un marco de referencia que ya no se corresponde con los hechos, probablemente no seremos capaces de visualizar nuevas alternativas posibles para reemplazar la función social que

hasta el momento le correspondía y, lo que es más grave aún, probablemente propondremos acciones inadecuadas para resolver esta situación ya que el asumir que hay un solo tipo de familia impide que las políticas que se implementen se adecuen a las necesidades de cada uno de estos nuevos arreglos familiares.

Si bien es necesaria la construcción de una nueva conceptualización de la institución familiar y de las tareas y roles asignados a cada uno de sus miembros, y si bien es claro que los tradicionales patrones normativos de distribución de roles al interior de la familia deberán de ser sustituidos por una nueva concepción de los roles de género más igualitaria que busque la real coparticipación de hombres y mujeres en todas las tareas, terminando así con un sistema que asigna al hombre el mundo público y a la mujer el mundo privado y que -no obstante la creciente participación femenina en el mercado laboral-, continúa vigente; también debemos tener en cuenta que la actual pérdida de vigencia del modelo familiar típico ideal hace que la familia ya no sea capaz de actuar como núcleo básico que asegure a sus miembros estabilidad, afecto y un sentido de identidad. Por lo mismo, y dado que el individuo no es un ser autosuficiente, se vuelve cada vez más necesaria la gestación de nuevas redes de tipo comunitario capaces de cumplir con estas funciones recién aludidas.

Cuando pensamos en formas de sociabilidad alternativas nos referimos a espacios gestados desde diversos ámbitos, tanto públicos como privados, así como también políticas sociales de apoyo (subsidios, servicios, etc.) para familias en situaciones de vulnerabilidad. Evidentemente el tema concerniente a la forma en que estos nuevos espacios de sociabilidad podrán ser instrumentados y aplicados a situaciones concretas en un asunto complejo que necesita de nuevos estudios, Lo que sí queremos dejar planteado es que el modelo familiar típico ideal característico de las sociedades occidentales ha caducado en el Uruguay. Las pocas familias que continúan estructuradas bajo este modelo deberán ser reeducadas bajo una nueva conceptualización de la familia sustentada sobre una concepción de los roles de género más equitativa. Y los nuevos arreglos familiares alternativos que han surgido en las últimas décadas deberán contar con el apoyo de espacios extra-familiares que brinden al

individuo la estabilidad, el afecto y la responsabilidad necesarias para su satisfactorio desempeño individual y social.

Para que esta tarea pueda ser desempeñada con éxito debemos de comenzar por ampliar nuestras formas de pensar la familia y sus cambiantes realidades. Joan W. Scott nos dice;

“Necesitamos teorías que nos permitan pensar en términos de pluralidades y diversidades, en lugar de unidades universales. Necesitamos teorías que por lo menos rompan el esquema conceptual de esas viejas tradiciones filosóficas occidentales que ha construido sistemática y repetidamente el mundo de manera jerárquica, en términos de universales masculinos y especificidades femeninas. Necesitamos teorías que nos permitan articular modos de pensamiento alternativos sobre el género (y por lo tanto, también maneras de actuar) que vayan más allá de simplemente revertir viejas jerarquías o confirmarlas. Y necesitamos teoría que sea útil y relevante para la práctica política”<sup>33</sup>.

---

<sup>33</sup> Scott, Joan, citada en Hauser, P., Peroni, G., “*La realidad de los cambios*”. En “*Género, familia y políticas sociales*”, Fassler, C., Hauser, P., lens, I., y otros, Trilce, Mdeo., 1997, pág. 66.

## BIBLIOGRAFÍA:

- Brunner José J., *"La mujer y lo privado en la comunicación social"*, FLACSO, N° 51, Santiago de Chile, 1993.
- Clark Alice, *"Working Life of Women in the Seventeenth Century"*, Dutton, Londres, 1919.
- Fernández A. M., *"La mujer y la violencia invisible"*, Bs. As., Sudamericana, 1989.
- Filgueria Carlos, *"Sobre revoluciones ocultas: la familia en el Uruguay"*, CEPAL, Mdeo., 1996.
- FLACSO, *"Mujeres latinoamericanas en cifras"*, FLACSO, Santiago de Chile, 1993.
- Fraser, Nancy, *"¿Qué tiene de crítica la teoría crítica? Habermas y la cuestión del género"*. En *"Teoría feminista y teoría crítica?"*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1990.
- González Cravino Santiago, Operti Renato, Villagrán Alberto, *"La familia uruguaya. Su análisis desde los hogares"*, F.A.S., Mdeo., 1997.
- Hauser, P., Peroni, G., *"La realidad de los cambios"*. En *"Género, familia y políticas sociales"*, Fassler, C., Hauser, P., lens, I., y otros, Trilce, Mdeo., 1997.
- Horkheimer, M., *"La familia y el autoritarismo"*. En *"La familia"*, Fromm, Horkheimer, Parsons y otros, Península, 1970.
- Jelin, E., *"Las familias en América Latina"*. En *"Familias Siglo XXI"*, Ediciones de las mujeres N° 20, Isis Internacional, Santiago de Chile, 1994.
- Kaztman R., *"Marginalidad e integración social en Uruguay"*, CEPAL, Mdeo., 1996.
- Kaztman R., *"¿Por qué los hombres son tan irresponsables?"*. En CEPAL, *"Cambios en el perfil de las familias: la experiencia regional"*, CEPAL, Santiago de Chile, 1993.
- Paredes, U., *"Violencia doméstica, del `no te metas...´ a la crónica roja"*, Gega SRL, Mdeo., 1993.
- Parsons, T., *"La estructura social de la familia"*. En *"La familia"*, Fromm, Horkheimer, Parsons y otros, Península, 1970.
- Rochkovski, O., *"¿Podremos contribuir a crear contextos no violentos?"*. En: *"Nuestra experiencia en capacitación. Programa nacional de prevención de la violencia doméstica"*, Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, Latina, Mdeo., 1994.
- Scherzer A., *"La Familia. Grupo familiar e instituciones"*, Mdeo., Banda Oriental, 1994.



## INDICE:

1-	Introducción	1
2-	Aportes de las ciencias sociales al estudio de la familia	4
3-	Algunos aspectos de la evolución histórica de la familia	9
4-	Evidencias empíricas sobre las transformaciones más recientes de la familia en el Uruguay.	17
	4.1- <i>Tipos de familia</i>	17
	4.2- <i>Situación conyugal</i>	19
	4.3- <i>Trabajo</i>	21
5-	Algunos interrogantes sobre los cambios en las relaciones sociales intrafamiliares a partir de la constatación de transformaciones en las formas de convivencia familiares.	22
	5.1- <i>Hombre y familia</i>	23
	5.2- <i>Mujer y familia</i>	24
	5.3- <i>Familia e hijos</i>	25
6-	Relaciones familiares: ¿siempre cálidas y satisfactorias?	28
7-	La familia: ¿una institución irremplazable...?	33
	Bibliografía	38
	Indice	39
	Anexo estadístico	